



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Resolución de 20 de octubre de 2015 por la que se rectifica el anexo II de la Resolución de 19 de octubre de 2015 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se resuelve la convocatoria para la adjudicación de plazas de personal a cargo de proyectos de investigación, aprobada por Resolución de 17 de septiembre de 2015

Advertido error material en el anexo II de la Resolución de 19 de octubre de 2015 por la que se resuelve la convocatoria para la adjudicación de plazas de personal a cargo de proyectos de investigación, aprobada por Resolución de 17 de septiembre de 2015, este Rectorado en uso de las competencias que le atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y amparado en lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, ha resuelto rectificar el Anexo II, en el sentido siguiente:

Incluir a D. David Crespo Roces en la bolsa de suplentes de la plaza 17SEP1504, convocada por Resolución de 17 de septiembre de 2015

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, se podrá interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

Madrid, 20 de octubre de 2015

EL RECTOR,
P.D. LA GERENTE
(Decreto rectoral 16/2015, de 15 de junio,BOCM n. 180, de 31 de julio)

Concepción Martín Medina